ACTA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 207 DEL 2022

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
PROCESO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nº 195 28 de junio de 2022.
CONTRATO:	Contrato de obra pública No. 207 del 19 de agosto de 2022
TIPO DE CONTRATO	Contrato de obra publica
CONTRATANTE	Municipio de Caicedonia Valle del Cauca con Nit: 891.900.660-6
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Agosto 28 de 2022
CONTRATISTA:	CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S CON NIT. 901544043 - 1
REPRESENTANTE LEGAL	Representante Legal **JHONAN DAVID LOPEZ RICO** con documentos de identificación No 1.119.837.369 expedida en Urumita – Guajira.
OBJETO DEL CONTRATO:	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 7 ENTRE CARRERA 9 Y 10 DEL MUNICIPIO DE CAICEDONIA VALLE DEL CAUCA.
VALOR TOTAL:	El valor del Contrato es por la suma de TRESCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($302.581.667), MONEDA CORRIENTE, valor que incluye el IVA.
FORMA DE PAGO:	Se cancelará por parte del municipio al contratista en actas parciales de avance de obra aprobadas por el interventor y avaladas por el municipio, que corresponderá a multiplicar las cantidades de obra ejecutadas por los precios unitarios, sumando además el correspondiente % del valor del A.L.U. de cada acta. La entrega final será realizada por la interventoría al municipio de Calcedonia como entidad contratante, previa ampliación de las garantías y el cumplimiento de los requisitos. NOTA: Los imprevistos se pagarán únicamente si estos se presentan y el contratista los logra probar debidamente. La entidad efectuará al Contratista pagos parciales en pesos colombianos, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría en el mes inmediatamente anterior, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado. El pago a el Contratista se efectuará dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
	a la presentación de la factura y visto bueno por parte del interventor designado del recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse el Contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El interventor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Parágrafo 1. El interventor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato. LA ALCALDIA DE CAICEDONIA efectuara al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la contratación.
RUBROS PRESUPUESTALES	00IL-2402-0600-2021-76122-0124- PAVIMENTACION DE LA CALLE 7 ENTRE CARRERA 9 Y 10 DEL MUNICIPIO DE CAICEDONIA.
CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD	No. 122 de junio 21 de 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 322 de septiembre 22 de 2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	La presente contratación tendrá un plazo hasta el 22 de noviembre de 2022
FECHA DE INICIACIÓN	Septiembre 22 de 2022
ADICION No 1 - Tiempo	Hasta el 13 de diciembre de 2022
ADICION No 2 - Tiempo	Hasta el 12 de enero de 2023
ADICION No 3 - TIEMPO	Hasta el 10 febrero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	Febrero 10 de 2023

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
FECHA DE SUSPENSION	12 de enero de 2023
SUPERVISORIA	Carlos Alberto Quintero Quiceno Director Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

En el Municipio de Caicedonia Valle del Cauca, el doce (12) de enero de 2023 en el Departamento Administrativo de Planeación Municipal se reunieron: **OLGA BEATRIZ BAENA ARIAS** Alcaldesa Municipal Encargada Contratante; **JHONAN DAVID LOPEZ RICO** representante legal CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S Contratista y **CARLOS ALBERTO QUINTERO QUICENO** Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal y Supervisor, con el fin de suspender el **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 207 DE 2022**, debido a que el Contrato de Interventoría Nª 210 de 2022, finalizó el 11 de enero de 2023.

La suspensión se hace hasta el 15 de enero de 2023, tiempo en que la Administración Municipal de Caicedonia Valle del Cauca deberá realizar las acciones administrativas y contractuales correspondientes para garantizar la permanencia de la interventoría y así continuar la ejecución del contrato de obra Nº 207 de 2022.

La presente Acta de Suspensión es acordada y firmada en el municipio de Caicedonia Valle del Cauca por los que en ella intervienen como son: **OLGA BEATRIZ BAENA ARIAS** Alcaldesa Municipal Encargada Contratante, **JHONAN DAVID LOPEZ RICO** representante legal CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S Contratista, y **CARLOS ALBERTO QUINTERO QUICENO** Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal y Supervisor a los doce (12) días de enero de dos mil veintitrés (2023).

El presente documento se entiende firmado por las partes a través del Sistema Electrónico para la contratación pública SECOP II.